PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

DICTÁMEN SUOC N°: 01/2011
Pilar, 16 de Marzo de 2011

SEÑOR
Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
PRESENTE

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar el presente dictamen para la contratación de servicios de MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON conforme a los delineamientos siguientes:

DESCRIPCIÓN	ID. 215.127 - Mantenimiento de Fotocopiadoras CANON.
MODALIDAD	Contratación Directa por Excepción
PROVEEDOR:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
FUNDAMENTACIÓN	

Conforme a los gastos proyectados para el presente Ejercicio Fiscal 2011, urge la necesidad de iniciar el proceso de contratación de servicios de mantenimiento de fotocopiadoras de la marca CANON. La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, cuenta con dos equipos de la citada marca.

Los altos volúmenes de copias que se realiza a diario, implica un mayor nivel de uso, ya que estas dos unidades abastecen los requerimientos de copias de todo el Palacio de Justicia, e incluso de los Juzgados de Paz del interior.

Ambos equipos mencionados son de la marca CANON, fotocopiadoras digitales muy sofisticadas que requieren un servicio especializado, tales equipos fueron adquiridos de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, empresa que tienen la ***representación oficial de la marca en Paraguay, para la venta de equipos, la prestación de los servicios especializados de mantenimientos y reparaciones, y el stock de repuestos de la marca en sus talleres situados en la capital.***

Considerando que se trata de un servicio especializado y exclusivo a contratar, se atribuye la modalidad de contratación directa por excepción, conforme al Art. 33-CASOS DE EXCEPCIÓN – Inc. a de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Dado los argumentos presentados más arriba, se ha estipulado la contratación en el PAC Nº 215.127 - Mantenimiento de Fotocopiadoras CANON, con las previsiones presupuestarias para un contrato abierto anual por el monto máximo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).

POR TANTO, considerando los argumentos expuestos más arriba, que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, prevé y faculta a la máxima autoridad institucional acreditar el supuesto de excepción

OFICINA ADMINISTRATIVA

vía Resolución, previo dictamen de la SUOC, siempre garantizando las mejores condiciones al estado paraguayo, **EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ,** recomienda la contratación por la vía de excepción de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC: 80013889-9, para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de la Fotocopiadoras de la marca CANON, propiedad de esta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

OFICINA ADMINISTRATIVA
Mesa de Entrada N°..... 194
Fecha:..... 16/03/2011
Hora..... 12:15
Firma:..... Adriana M. Parón

datasystems
S A E C A

Asunción, 29 de Marzo de 2011

Señores:
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Presente

Ref.: Distribuidores oficiales

Declaramos bajo fe de Juramento que:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es único Distribuidor Autorizado Canon en todo el territorio Paraguayo para los siguientes equipos de oficina:

SCANERS DE ALTA VELOCIDAD
FOTOCOPIADORAS BLANCO /NEGRO, COLOR
IMPRESORAS LASER
SISTEMAS MULTIFUNCIONALES
IMPRESORAS DE FORMATO ANCHO
SUMINISTROS Y REPUESTOS
ACCESORIOS
COPIADORAS PERSONALES
SOLUCIONES DE SOFTWARE
SCANNERS DE CHEQUES Y MICROFILM
EQUIPOS FACSIMILES

Cabe destacar, que Data Systems S.A.E.C.A, cuenta actualmente con personal altamente capacitado y certificado por Canon Latin America a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Adjuntamos la constancia otorgada por el Fabricante con fecha 14 de Enero del año en curso

Sin otro particular los saluda atentamente

José Flecha Cosp
Representante Legal
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Perú 1055 c/Artigas Tel (595 21) 213 347 (R.A.) Fax (595 21) 213 386 datasys@data.com.py www.data.com.py Asunción - Paraguay

Canon Latin America, Inc.
703 Waterford Way, Suite 400
Miami, FL 33126
Tel (305) 260-7400 **Fax** (305) 260-7409

CONSTANCIA

Canon Latin America Inc. localizada en el 703 Waterford Way, Suite # 400, Miami, Florida 33126, USA notifica por este medio que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, localizada en **Av. Perú No. 1055 c/ Artigas – Asunción,** es nuestro distribuidor autorizado en la República de **Paraguay** de los equipos Canon mencionados a continuación:

- Fotocopiadoras Digitales
- Fotocopiadoras Blanco y Negro
- Fotocopiadoras Color
- Sistemas Multifuncionales
- Escáneres de producción
- Escáneres de cheques y microfilm
- Soluciones de Software
- Impresoras láser blanco / negro y color
- Impresoras de formato ancho
- Equipos facsímiles
- Accesorios
- Toners, suministros y consumibles originales
- Repuestos originales

Asimismo, **Data Systems S.A.E.C.A**. está autorizada para participar en Licitaciones Públicas o Privadas ó cualquier otra oferta de los equipos Canon mencionados en la presente constancia.

Cabe destacar que **Data Systems S.A.E.C.A**. es un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y cuenta con nuestro soporte en la capacitación y la certificación de técnicos.

Actualmente cuenta con personal técnico capacitado y certificado por **Canon Latin America Inc.** a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada el día **14 de enero de 2011**, la misma que tiene validez hasta el día 31 de diciembre del año en curso y/o hasta la fecha de vencimiento del contrato de distribución de la empresa mencionada en la presente constancia.

POR CANON LATIN AMERICA, INC.

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Yoko C. Tazoe-Trejo
Commission # EE005854
Expires: JUNE 30, 2014
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

ALBERTO G. MEDRANO
SENIOR DIRECTOR
BUSINESS GROUP

LJ ___ TR ___

STATE OF FLORIDA; COUNTY OF DADE
Sworn to (or affirmed) and Subscribed before me, this 14th **day of** January **2011 by ALBERTO MEDRANO**
Personally known ___ **or Produced Identification** ___
Type of Identification Produced: _____

0597693 0597694 0597695 0597692

10 DÓLARES 4603008

10 DÓLARES 4603009

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento dice YOKO C. TAZOE-TORRES es Notario Publico del Estado de FLORIDA sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido

Actuación No. 004614 Arancel No. 54

Vidal Benítez
Cónsul

MAR 0 8 2011